

LISTA DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD

Al comienzo de la solicitud

Los siguientes documentos se pueden presentar al momento de hacer la solicitud o bien, después de que la solicitud haya sido remitida o referida por un aliado comunitario:

- Identificación - Para obtener asistencia, el solicitante o el co-solicitante debe presentar una identificación. Se da preferencia a una identificación con fotografía; p. ej.: licencia de conducir, credencial de identificación estatal, credencial de identificación militar o cualquier pasaporte. También se pueden utilizar muchas otras formas de identificación, p. ej.: certificado de nacimiento, tarjeta de Medicaid o Medicare, tarjeta del Seguro Social firmada, o una credencial de identificación emitida por un empleador o una organización religiosa.
- Comprobante de residencia en vivienda - el solicitante debe proporcionar prueba de que vive en la unidad de alquiler que figura en la solicitud; el comprobante podría incluir: factura de servicios públicos a nombre del solicitante o del co-solicitante, o identificación que muestre la misma dirección que la unidad de alquiler.
- Copia del contrato de arrendamiento, si tiene uno por escrito y facturas de servicios públicos atrasadas.

Asistencia para el pago de alquiler

Si está solicitando asistencia para el pago de alquiler, esté listo para proporcionar la siguiente información:

- Número de meses con atraso de pago, cantidad del alquiler mensual, cantidad total del alquiler adeudado
- Información de contacto del propietario arrendador

Asistencia para el pago de servicios públicos

Si solicita asistencia para el pago de servicios públicos, esté listo para proporcionar copias o fotografías actuales de facturas de servicios públicos, avisos de atraso de pago, o documentos de su plan de pago. Los servicios públicos que cumplen los requisitos para recibir asistencia incluyen:

- Electricidad
- Gas propano para uso de hogar (no para parrillas de gas)
- Agua
- Gas natural
- Alcantarillado y aguas residuales

Para recibir asistencia

Si cumple con los requisitos para recibir asistencia de pagos, el Programa pagará directamente a los propietarios arrendadores y a las compañías de servicios públicos. Antes de que esto suceda, el solicitante debe firmar los siguientes formularios que el Programa le entregará:

- Formulario de auto certificación de ingresos
- Acuerdo entre propietario arrendador e inquilino (el propietario arrendador también debe firmar)
- Acuerdo de la subvención

Comunicación

Por favor llene los siguientes formularios si desea designar a una persona para que se comunique con el Programa o bien, para que actúe a nombre de usted:

- Formulario para designado de comunicación
- Poder notarial limitado